

NOTA DE PRENSA

El Defensor del Pueblo archivó a principios de mayo la queja vecinal sobre el proceso participativo seguido en Pío XII agradeciendo al Ayuntamiento su colaboración

El asunto, por tanto, no se incluirá en el Informe anual de la institución

El Defensor del Pueblo, en un escrito dirigido al Ayuntamiento de Pamplona el pasado 10 de mayo, aceptó las explicaciones dadas por el Consistorio sobre el proceso participativo seguido en Pío XII. Tras esta comunicación, que incluía el anuncio de archivo de la queja presentada por una plataforma vecinal, confirmó que este asunto no se incluirá en el Informe de 2018 que esa institución tramitará ante el Parlamento de Navarra. Así lo han confirmado desde la secretaría de Gerencia, órgano encargado de las relaciones con la institución que preside Francisco Javier Enériz.

El Defensor del Pueblo de Navarra trasladó en octubre del pasado año al Consistorio una queja efectuada por una plataforma vecinal y varias personas por los cambios previstos para la creación del futuro corredor sostenible de Pío XII. En esta queja se reclamaba un “proceso participativo real en el que se atendieran sus propuestas y aportaciones al proyecto”. El Defensor del Pueblo en su escrito solicitaba al Ayuntamiento de Pamplona los informes sobre el asunto y sugería que se intensificara el proceso de participación ciudadana en la elaboración e implantación del proyecto de movilidad. Añadía el Defensor que, para que dicha participación fuera más rica, habría de facilitarse, tal y como dispone la Ley Foral de Administración Local, la más amplia información a los ciudadanos sobre el proyecto y sus previsiones y características a través de los medios que el ayuntamiento viera más adecuados.

El Ayuntamiento de Pamplona contestó a esa sugerencia en enero de 2018 en un escrito en el que se recogían las reuniones y encuentros informativos realizados con los distintos colectivos interesados sobre los diferentes aspectos del proyecto de Pío XII. Así, en el mes de octubre de 2017 se celebraron cinco reuniones con comerciantes (a la primera no acudieron), centros escolares, empresas y agentes del tejido asociativo del barrio. Este proceso participativo tuvo continuidad en el mes de noviembre con otras dos reuniones, la primera con agentes de esos mismos sectores y la segunda abierta a la ciudadanía.



Tras la respuesta municipal el Defensor del Pueblo decidió archivar la queja agradeciendo al Ayuntamiento de Pamplona su colaboración. Así, la secretaría de Gerencia confirma que el Defensor del Pueblo no incluirá esa queja en el Informe anual correspondiente al año 2018 que se exponga al Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de junio de 2018